

CONVOCATORIA PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS CASOS DE ESTUDIO 2020 – DIPLOMADO EN CONSTRUCCIÓN EN TIERRA UC

El **Diplomado en Construcción en Tierra: Tradición e Innovación** de la Pontificia Universidad Católica abre convocatoria para la realización de estudios preliminares de edificaciones de tierra durante su quinta edición, que se impartirá entre agosto y diciembre de 2020.

1/ OBJETIVOS

El objetivo de la convocatoria es que las instituciones públicas o privadas postulantes proporcionen un caso de estudio para la mencionada edición del Diplomado, recibiendo a cambio la información generada por estudiantes (*) y profesores durante el programa, la que podrá ser utilizada por la institución seleccionada para el desarrollo de proyectos de valor social que contribuyan a la conservación del patrimonio en tierra y a una mayor difusión de sistemas de construcción con tierra en distintas zonas de Chile.

La alianza entre la institución cuyo caso resulte seleccionado y la universidad se formalizará mediante la suscripción de un convenio de colaboración. Los antecedentes para la suscripción de este convenio y en general para la colaboración propuesta, son las experiencias previas de colaboración del Diplomado en Construcción en Tierra: Tradición e Innovación con Municipalidades chilenas en los años 2017, 2018 y 2019.

2/ REQUISITOS DE LAS POSTULACIONES

La convocatoria está abierta a Municipalidades y organizaciones de la sociedad civil (fundaciones, ONG, juntas de vecinos, clubes de adulto mayor, entre otros) que desarrollen sus actividades dentro del territorio chileno. Cada institución podrá postular hasta tres edificios de los siguientes tipos:

- Edificios de uso público o comunitario.
- Infraestructura agrícola o industrial.
- Viviendas con valor singular dentro de la comunidad .

Será requisito fundamental que los casos presentados:

- Estén contruidos con tierra (adobe, quinchá, tapia u otros).
- Tengan relevancia social dentro de su localidad.
- Presenten daños moderados y/o severos que afecten su estructura
- En el caso de presentar más de un edificio como caso de estudio, éstos deberán formar parte de un único conjunto reconocible como tal. Éstos deberán estar ubicados dentro de la misma localidad o comuna, ya que formarán parte de un trabajo que los alumnos realizarán en un único viaje a terreno.

3/ ALCANCES DE LA COLABORACIÓN

Los estudios preliminares serán elaborados por los alumnos y docentes del Diplomado en Construcción en Tierra durante una salida a terreno que tendrá lugar entre el 2 y el 4 de octubre de 2020. Éstos consistirán en diagnósticos arquitectónicos, constructivos y patológicos del caso propuesto - a definir en función del interés del caso presentado - que se entregarán al postulante durante marzo de 2021.

Junto con la realización de los mencionados estudios preliminares, la institución con la que se suscriba el convenio de colaboración podrá designar a una persona para cursar el Diplomado de Construcción en Tierra: Tradición e Innovación con una beca del 50% de su valor total durante el año 2020. La persona designada deberá cumplir con los requisitos exigibles para cursar el programa, los que se describen en su ficha correspondiente: <http://www.educacioncontinua.uc.cl/32266-ficha-diplomado-en-construccion-en-tierra-tradicion-e-innovacion>

La institución con quien se suscriba el convenio de colaboración será responsable de:

- Garantizar el acceso de los alumnos y profesores al caso de estudio durante la salida a terreno.

- Proporcionar alojamiento para éstos durante la salida a terreno.
- Proporcionar locomoción para el traslado de alumnos y profesores desde la Universidad hasta la ubicación del caso de estudio propuesto (vehículos propios o compra de pasajes en línea comercial).
- En el caso de que el alojamiento disponible no se encuentre en la misma localidad del caso de estudio propuesto, se deberá proporcionar locomoción para el traslado de alumnos y profesores desde el lugar de alojamiento hasta la ubicación del caso durante las jornadas de la salida a terreno.

El número estimado de personas a trasladar y alojar es 24.

Tras la selección de los casos se deberá realizar una visita a terreno por parte de la universidad. La institución postulante deberá cubrir los gastos de traslado de la persona designada por la Universidad para realizar la visita (vehículos propios o compra de pasajes en línea comercial), esto con el fin de preparar el material previo a la visita de los estudiantes.

4/ CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la selección de los casos se valorará:

- Interés pedagógico del caso (60%)
- Relevancia social del caso (30%)
- Inserción del caso en una zona con alta presencia de construcciones de tierra (10%)
- (porcentaje)

La valoración de los casos estará a cargo de la jefatura del Diplomado y de responsables de la Unidad de Educación Continua de la Escuela de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica.

La factibilidad de desplazamiento de estudiantes y profesores dentro del tiempo disponible a la localización del caso será un requisito imprescindible para su selección.

Los casos que no resulten seleccionados pero que resulten de interés se considerarán para colaboraciones futuras durante las próximas ediciones del Diplomado en Construcción en Tierra: Tradición e Innovación.

5/ POSTULACIÓN

Para postular casos de estudio las instituciones interesadas deberán rellenar y enviar la ficha de postulación anexa y entre 3 y 10 imágenes de cada caso por correo electrónico a la Jefa de Programa carmen.gomezmaestro@gmail.com antes del 30 de abril de 2020. Se podrán realizar consultas previas al mismo correo electrónico antes del envío de la postulación.

La evaluación y selección del caso se realizará durante el mes de mayo de 2020.

() Los estudiantes deberán suscribir acuerdos de cesión de su trabajo al principio del Diplomado, en caso de participar de las actividades en que desarrollan los casos de estudio.*